



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1376-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de octubre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con el Oficio Nº 800-2017-UNHEVAL-OCTI, dirigido al Rector, comunica que ha realizado las coordinaciones con las Universidades de Chile y teniendo la fecha de recepción solicita la emisión de resolución de autorización de la movilidad de estancia corta para un grupo de quince estudiantes, que han sido autorizados por sus respectivas facultades y quienes tienen programado por carrera profesional una serie de eventos académicos respectivos en la Universidad Bernardo O'Higgins-Chile y Universidad Austral de Chile para los días del 11 al 19 de noviembre de 2017; con el apoyo económico de S/. 1,500.00 para cada uno, para lo cual adjunta el Informe de Certificación Nº 1480-2017/JUP-UNHEVAL, emitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído Nº 9602-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º AUTORIZAR la movilidad estudiantil internacional de estancia corta, de los estudiantes que se detallan a continuación, de diferentes Escuelas Profesionales de la UNHEVAL, quienes tienen programado, por carrera profesional, una serie de eventos académicos en la Universidad Bernardo O'Higgins-Chile y Universidad Austral de Chile, los días del **11 al 19 de noviembre** de 2017; para lo cual se les **OTORGA a cada uno** de los referidos estudiantes el apoyo económico de **S/. 1,500.00** (mil quinientos con 00/100), afecto a la Especifica de Gasto 25.31.11, afecto a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Certificación SIAF Nº 1622 y Meta 055; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL	DESTINO
1	ALBORNOZ RIMAS, GIAN MARCO	Ingeniería de Sistemas	Universidad Bernardo O'Higgins
2	FIGUEROA CARLOS, BRAD AXL	Ingeniería de Sistemas	
3	SALCEDO ARQUEÑO, JESÚS OSCAR	Ingeniería Industrial	
4	ALBORNOZ ALVINO, JUAN EDUARDO	Ingeniería Industrial	
5	ROJAS CANTURIN, KARLA ROXANA	Educación Primaria	
6	RIVERA REYES, ESTEFANIE FELIZA	Educación Primaria	
7	ECHEVARRÍA TINOCO, MÓNICA	Educación Primaria	
8	ROMERO SOTO, CARINA	Educación Primaria	
9	MARTINEZ TABOADA, FERNANDO GABRIEL	Biología, Química y Ciencia del Ambiente	
10	GOMEZ SAMUDIO, ARTEMIO	Biología, Química y Ciencia del Ambiente	
11	BRAVO SANCHEZ, JACKESJEANS JOSIAS	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	Universidad Austral
12	MARQUINA MARTE, L KATHERINE GEORGINA	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	
13	PRADO VENTURA, ELISA ELVIS	Medicina Veterinaria	
14	ROSAS JARA, DOLIA MILAGROS	Medicina Veterinaria	
15	SOTO ALVAREZ, JENY CONSORCIA	Medicina Veterinaria	

2º REMITIR todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia
FCE-FII-FCCyF-DIGA-DUPyP-DASA-UPA-URCyA-Archivo